



Hlustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Enero 08 del 2009

NUM. 81.- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedente N°9 asignado a oficio Ordinario N°01 de 02 de Enero del 2009, de la Secretaría Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública;
- Acuerdo N°39 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 04 Ordinaria de 07 de Enero del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N° 42 de 07 de Enero del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

DESIGNASE en representación del Concejo Municipal de Punta Arenas, a los Concejales señora Claudia Barrientos Sánchez y señor Vicente Karelovic Vrandecic, para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE(S)